

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.223/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Introducción al modelado en 3D", bajo la dirección del Lic. Daniel Oscar LAGUIA, a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2017, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE en el marco del mencionado Proyecto se dictará un Curso de introducción al modelado y la impresión 3D que ofrece un primer contacto con la creación de un modelo tridimensional y su posterior impresión física en plástico PLA con una impresora 3D de tecnología FDM (Fuseddepositionmodeling);

QUE el Proyecto en cuestión, permitirá al alumno entender su funcionamiento y conocer las opciones básicas que necesita para diseñar y enviar a imprimir un modelo 3d. Aprenderá la terminología básica de la impresión 3d;

QUE esta capacitación está dividida en una primera parte teórica que le proporcionará los conceptos básicos para imprimir en 3d y una segunda parte práctica donde ingresará al mundo del modelado 3d con herramientas de software libre";

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Introducción al modelado en 3D", se relaciona con el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, aprobado por Acuerdo 613/07;

QUE este Proyecto está integrado por Karim HALLAR;

QUE los destinatarios del Proyecto son alumnos de las carreras de Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE los objetivos son: 1) fomentar la creatividad y la innovación en el proceso de creación de modelos digitales simples para luego imprimirlas con una impresora 3D, 2) comprender que es la impresión 3D y su relevancia en la actualidad, 3) reconocer las piezas y el funcionamiento de una impresora 3D, 4) calibrar y dar mantenimiento básico a la impresora 3D tipo RepRap, 5) conocer los materiales disponibles para la impresión 3D, 6) aprender las técnicas de prototipado e impresión 3D, 7) conocer la funcionalidad básica de un software de modelado de objetos sencillos en 3D, 8) exportado del modelo elaborado para su impresión 3D, y 9) imprimir los diseños durante el curso y evaluar los resultados;

QUE a fs. 11 se cuenta con el aval del Director del Instituto de Tecnología Aplicada;

QUE de fs. 11 a 13 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 186/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Introducción al modelado en 3D", bajo la dirección del Lic. Daniel Oscar LAGUIA (DNI N° 22.725.417), a llevarse a cabo en el mes de Octubre de 2017, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///



A C U E R D O

N°

443/17

1/2.-

Vinculación denominado "Introducción al modelado en 3D", se relaciona con el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, aprobado por Acuerdo 613/07.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Introducción al modelado en 3D", está integrado por Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG